



Calblanque€



- 1 El acceso a la urbanización ya construido con Goma 2 y Nagolita.
- 2 Casi 100 ha serán urbanizadas y acogerán varios miles de viviendas.
- 3 Se modificará el Parque Regional sin contar con la Junta Rectora.

URBANIZACIÓN

Se tramita la desclasificación de parte del LIC para proceder a su urbanización.

La Dirección General del Medio Natural ha remitido al Ministerio de Medio Ambiente una propuesta de modificación de los límites del LIC que permita su posterior urbanización. La propuesta ya ha sido enviada a la Comisión Europea.

La propuesta pretende excluir las laderas de Monte de las Cenizas y Peña del Águila que miran a la Bahía de Portmán, con el fin de proceder a su posterior urbanización.

La empresa Portmán Golf, propietaria de los terrenos, ha ofrecido a cambio compensaciones en enclaves degradados o contaminados en torno a la Bahía de Portmán y Llano del Beal, bajo grandes terreras mineras, de costosa urbanización, y que están calificados dentro de la DOPL como Suelos incompatibles con su

transformación urbanística y afectos a riesgos sectoriales”.

La mayor parte del área desprotegida en la ladera sur de Peña del Águila fue afectada hace años por sendos incendios forestales, coincidiendo con una campaña de ANSE pidiendo su declaración como Parque.

Esta trama urdida por las Consejerías de Turismo y de Agricultura, Agua y Medio Ambiente aprovecha la polémica Ley del Suelo para intentar modificar los límites del Parque sin oportunidad de presentar alegaciones y sin trámite de exposición pública.



Si no quieres que este sea el próximo número de la revista de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, protesta en: www.asociacionanse.org/salvacalblanque

Informa:

